



... 5232

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
DPTO. DE TRÁMITE Y ESTADÍSTICA
5 FEB. 2004
RECIBIDO
Firma
H. 88

INTERPELACIÓN

06 FEB 2004

El Congresista de la República que suscribe, Representante de la Nación y miembro de la Célula Parlamentaria Aprista y de conformidad con lo establecido en el Art. 96 de la Constitución Política del Perú y el Art. 68 inciso (e) del Reglamento del Congreso de la República.

Considerando:

Que, habiéndose producido por segunda vez consecutiva en lo que va del año enfrentamientos entre trabajadores de la empresa agroindustrial Pucalá, con efectivos de la DIROES de la PNP, dejando como saldo, el pasado 02 de Febrero, el fallecimiento del trabajador Enrique Mera Castillo y como heridos a Manuel Urbina Castillo y Manuel Jesús Gallardo Martínez, quienes al parecer sufrieron heridas de fusil AKM.

Que, días previos a los sucesos, con fecha 28 de Enero, mi Despacho solicitó información sobre la autorización del destacamento policial de la DIROES, para estar acantonado en las oficinas de referida empresa. Asimismo, información de donde provenía la orden para reprimir brutalmente a la población y a los directivos legítimamente inscritos en Registros Públicos, teniendo en cuenta los enfrentamientos ocurridos los días 21 y 22 de Enero pasado.

Que, pese al requerimiento de la información por los sucesos sangrientos ocurridos, y que con carácter de urgente se solicitó al Ministerio del Interior y a la Jefatura de la II Región de la Policía Nacional del Perú - Chiclayo, aún no se ha tenido respuesta.

Por las Consideraciones expuestas, el suscrito pone a consideración del Congreso de la República la siguiente:

MOCION DE ORDEN DEL DIA

El Congreso de la República Acuerda:

Artículo Único.-

Interpelar al Ministro del Interior, Fernando Rospigliosi Capurro, para que informe al país sobre los luctuosos sucesos ocurridos en la empresa agroindustrial Pucalá, donde resultó muerto un trabajador y otros tanto heridos; además que explique en mérito a qué orden o petición judicial se encuentran estos destacamentos policiales mencionados acantonados en Pucalá.

Lima, 03 de febrero del 2004



JAVIER VELÁSQUEZ QUISPE

MOD. -04-1/IVQ.la

G. Sopreca
FIA
J. Susca
ARNAS
Alfonso Taya

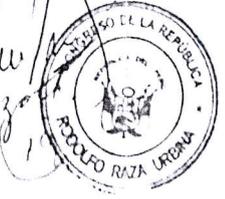
[Handwritten signatures and scribbles]

J.P. Carrasco

UOCION SOBRE ZOCALÁ

~~PA 57102~~
(11)

[Handwritten signature]
16



Relu
Raza

[Handwritten signature]
15

Mosmilla
[Handwritten signature]
17

[Handwritten signature]
18

[Handwritten signature]
16

[Handwritten signature]

L. NEGREIROSC
(15)

**PLIEGO INTERROGATORIO PARA EL MINISTRO DEL
INTERIOR, FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO**

1. Para que explique por mandato de que autoridad se encuentran hace más de un año acantonadas en los ambientes administrativos de la empresa Pucalá, fuerzas especiales de la Policía Nacional
2. Para que diga por orden de quién se desplazan fuerzas especiales de la Policía Nacional desde la ciudad de Lima al distrito de Pucalá, provincia de Chiclayo, Región Lambayeque.
3. Para que diga que orden se ha impartido a las fuerzas especiales acantonadas en los ambientes administrativos de la empresa agroindustrial Pucalá.
4. Para que explique el accionar de los miembros de la Policía Nacional en los enfrentamientos realizados con los trabajadores de la empresa agroindustrial Pucalá que ha originado muertos y heridos, donde ha existido una excesiva utilización del armamento por parte de la Policía Nacional.

PAP

29.04.04.
5:33 pm
MIM